

El dilema de la demanda



ANDREA
ONSECA
Directora
Ejecutiva
Asoenergía

Se acabó mayo y ya “perdimos” dos meses de posibles aportes de nuestros ríos a los embalses por lluvias que no llegaron. “Perdimos” porque se gastó el agua que entraba. El nivel “declarado” de los embalses se mantuvo prácticamente en 32% en abril y mayo, cuando históricamente estaría en 40%, 50%, 70% o hasta 80%. Digo “declarado”, porque este valor es el resultado de los reportes que hacen los generadores hidráulicos, quienes regulatoriamente son los responsables de “gerenciar” el agua guardada o no guardada en cada uno de estos embalses individualmente y, debemos cerrar los ojos, y creer en estos valores con fe de carbonero. ¡Qué paradoja! En el país del carbón, que no utilizamos significativamente para generar porque cuidamos las emisiones, debemos tener una fe ciega en las cifras, porque como demanda no podemos contar con su verificación.

Digo “gerenciar” el agua, porque el agua acumulada o utilizada en los embalses, implica que meses adelante en el “verano”, el país, es decir la demanda, pueda contar o no con la energía almacenada allí, para poder gozar del abastecimiento de energía. Digo “verano”, porque, aunque ahora no podemos defenderlo taxativamente, si mi memoria no falla, al menos desde 1996, la Creg definió que “verano” es el

período entre el 10 de diciembre de cada año y el 30 de abril del siguiente. Pasados 24 años ignoramos los efectos del cambio climático en la definición.

Pero, basta ya de tantas comillas; el dilema que como usuarios enfrentamos, y que vemos reflejado en las últimas semanas en noticias de alerta contradictoria del operador del sistema, de preocupación del *Gobierno*, que incluyen palabras como racionamiento, Cargo por Confiabilidad, seguro, niveles de mínimos operativos, térmicas disponibles, etc; es el que voy a tratar de explicar. Como demanda debemos escoger o mejor aceptar una decisión, adivinando cuál de las dos alternativas sería la menos costosa: sí, la menos alta en términos de costo de generación, no la más eficiente, no la que deberíamos tener como resultado de un sistema bien planeado; sino la que vaticinemos pueda tener un menor impacto tarifario.

Decisión uno, apoyar la intervención: aceptar que se acabó el tiempo de espera, que la regulación de confiabilidad tiene fallas, y que el Estatuto de riesgo de desabastecimiento no operó; por tanto, que el *Gobierno* decida que obliga a guardar agua, subir el precio por el tiempo y hasta la meta de generación térmica que proclame el operador, rogar porque la competencia entre este tipo de agentes funcione y no de-

bamos prender plantas con líquidos, pagar la oferta del agua a embalsar, asumir que el balance comercial entre pagar la contratación y esta oferta nos beneficie, que no haya demandas posteriores por haber supuestamente cambiado las reglas; y esperar que llueva pronto. Decisión dos: confiar en que las proyecciones del operador funcionen; que la menor demanda por el covid ayude, que las importaciones de Ecuador apoyen, que los generadores hayan calculado bien su cumplimiento de Obligaciones de Energía Firme del Cargo por Confiabilidad, que la Creg haya calculado bien la energía firme, que el *Consejo Nacional de Operación* tenga la razón y su análisis se haya efectuado con integridad, que los térmicos no hagan ofertas tan variables, que no haya racionamiento, y esperar a que llueva pronto.

Alguien dijo que esta decisión implica que quien pagará en el corto plazo son los generadores o en el largo plazo la demanda; yo lo contradigo, en los dos es la demanda la que pagará. Por eso, nosotros, la demanda, debemos tener acceso sin restricciones a información e instancias de análisis, recomendación y decisión. Desde Asoenergía llamamos a la oferta del mercado y al *Gobierno*, que sí aún no han decidido por nosotros, entiendan nuestro dilema.